

NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20163050001631



08-02-2016

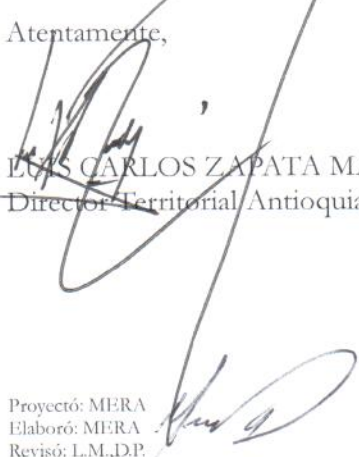
Medellín, Febrero 08 de 2016

Señor  
ADRIANA MARIA JIMENEZ SAN MARTIN  
Propietario Placa MMC 515  
Medellin

ASUNTO: Desvinculación Administrativa del vehículo de placas MMC515  
Radicado: N°- 2016305000806-2 de 26/01/2016

Con el fin de resolver solicitud de desvinculación administrativa, solicitada por la señora ANDREA MESA MONTOYA, Representante legal "EMPRESTUR", se procede a dar traslado del mismo, dando cumplimiento al artículo 42 del Decreto 174 de 2001 Procedimiento N° 2 "Traslado de la solicitud de desvinculación al representante legal o propietario del vehículo, según el caso, por el termino de cinco (5) días para que presente por escrito sus descargos y las pruebas que pretenda hacer valer".

Atentamente,

  
LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ  
Director Territorial Antioquia

Proyectó: MERA  
Elaboró: MERA  
Revisó: L.M.,D.P.  
Fecha de elaboración: 08/02/2016  
Número de radicado que responde: 20163050008062  
Tipo de respuesta                      Total (X) Parcial ( )